

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

La contaminación atmosférica, más allá de toda duda razonable, es hoy un problema de salud pública de primera magnitud que, junto a los efectos del calentamiento global conforman uno de los grandes desafíos que abordan las sociedades occidentales. Según algunos estudios, la contaminación atmosférica, causa en España más de 20.000 muertes al año, siendo el transporte motorizado la principal fuente de contaminación en los espacios urbanos.

En ese contexto, la reducción del tráfico privado en las ciudades y la implementación de sistemas de transporte público sostenibles y con menos impacto contaminante es una prioridad en todas las grandes ciudades del mundo y Zaragoza no puede sustraerse a ese tipo de políticas tendentes a reducir el tráfico privado en los núcleos centrales de las ciudades y a potenciar medios de transporte sostenibles.

Sin embargo, este tipo de procesos no pueden abordarse de forma improvisada, sino que deben responder a una política de planificación de la movilidad que permita ofrecer a los ciudadanos alternativas eficientes al vehículo privado que garanticen su capacidad de desplazarse por la ciudad en márgenes de tiempo y confort competitivos.

Las soluciones faltas de previsión, análisis y estudio como planteada en el caso del carril-bici en el Paseo de Sagasta, lejos de aportar soluciones y mejoras en la movilidad y en su sostenibilidad, generan polémica y enfrentamiento social.

La experiencia de la primera línea del tranvía nos demuestra que nada contribuye más a reducir el tráfico privado que la existencia de medios de transporte colectivos competitivos y de alta capacidad. Como término medio, el tranvía redujo el tráfico en el centro de la ciudad hasta un 50%.

Zaragoza se encuentra en estos momentos en un proceso de revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que debe ser el instrumento que defina la movilidad urbana junto con las directrices

metropolitanas. Un elemento capital de ese Plan de Movilidad debe ser, precisamente la restricción del tráfico privado, el fomento de vehículos no contaminantes y el desarrollo del transporte público.

Sin embargo, el proceso de revisión del plan acumula ya un retraso considerable, que comenzó con la licitación misma de los pliegos para la asistencia material, que tardaron 18 meses en adjudicarse y que continúa con la ejecución del mismo. Si de acuerdo al cronograma planteado en la primera comisión ejecutiva celebrada el 27 de enero de 2017, se preveía que las dos primeras fases de “prediagnóstico y diagnóstico” se sustanciasen en 24 semanas, a día de este pleno habrán transcurrido 31 semanas. En otras palabras, el 11 de junio debieron haberse finalizado esas dos fases.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, la siguiente

### MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a abordar todos los procesos de restricción del tráfico privado en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y, en todo caso, hasta su aprobación, acompañar cualquier intervención sobre el tráfico privado que implique una restricción o limitación de éste de un plan de mejora del transporte público colectivo que garantice una movilidad competitiva en los entornos afectados.
2. Instar al Gobierno de la Ciudad a condicionar la construcción del carril – bici en el Paseo de Sagasta a la elaboración de un estudio que valore otras posible alternativas para el tráfico ciclista y a la elaboración de un plan de mejora del transporte público que incluya la incorporación de vehículos de mayor capacidad y mejora de frecuencias en el eje afectado y que sea aprobado por las juntas de Distrito afectadas.
3. Instar al Gobierno de la ciudad a que, atendiendo las reclamaciones de las organizaciones representativas de los colectivos de la discapacidad a no aprobar proyectos de carril-bici que transcurran por las aceras o bulevares de la ciudad.
4. Instar al Gobierno de la Ciudad a adoptar cuantas medidas sean precisas al objeto de garantizar que el Plan de Movilidad Urbana Sostenible esté finalizado y listo para su aprobación

en el plazo previsto en los pliegos de 15 meses, esto es, antes de finalizar el mes de marzo de 2018.

5. Instar al Gobierno de España a aprobar con la mayor celeridad el Reglamento General de Circulación estableciendo un marco seguridad jurídica y normativa para la circulación de bicicletas en los núcleos urbanos.

En Zaragoza, a 18 de julio de 2017



Carlos Pérez Anadón

Portavoz Grupo Municipal Socialista